



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUMA-BEJUCAL

FUNDADA EL 20 DE ENERO DEL 2004

CREADO POR LA LEY 19-04

RNC:430037664

DIRECTOR MUNICIPAL

30 de abril del 2024

Señor/a

RAYMUNDO SERRA

Cédula No. 048-0042731-4

Sus manos.

Distinguido/a Señor/a:

Cortésmente, después de un cordial saludo, en virtud de lo consagrado en el artículo 201 de la actual Constitución y artículos 60.4, 82 y 149 de la vigente Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, así como del precedente vinculante establecido por el Tribunal Constitucional mediante su STC/0085/22, del 05 de abril del 2022, tenemos a bien comunicarle que nuestro despacho le ha nombrado/a como **ENCARGADO DE COMPRA Y CONTRATACIONES**, con efectividad a partir del sábado **TREINTA (30) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.

Sin otro particular y deseándole éxito en sus funciones en esta institución.

Muy Atentamente,

LICDO. TEODORO SANTOS PAULINO

Director Municipal

